IVAI y OPLE Veracruz alertan y llaman a la acción

**Tecnología e intercambio de datos**

**personales rebasan a la sociedad**

* Reúnen a especialistas nacionales e internacionales, servidores públicos y sociedad

Xalapa, Ver., 1 de febrero de 2018.- La tecnología y el intercambio de datos en internet y redes sociales va más adelante, ya que se dieron antes que la regulación de su protección y transferencia, advirtió la comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVA), Yolli García Alvarez, al inaugurar el Foro “Datos personales en los procesos electorales y derecho a la portabilidad”, realizado en coordinación con el Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz.

En el auditorio “Leonardo Pasquel” del órgano electoral, la comisionada García Alvarez llamó a reflexionar y tomar medidas en temas de actualidad en la materia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, celebrado los días 28 de enero de cada año.

“Hoy las instituciones públicas tenemos grandes retos que cumplir, debemos no solo garantizar el resguardo, protección y uso adecuado de los datos personales sino, además, aumentar la solidez de una cultura de autocuidado, de autodeterminación, y mejorar la capacidad de trasladar, copiar o transportarlos fácilmente y de un entorno informático a otro”.

La presidenta del órgano garante comentó que aunado a lo anterior, en el marco de los procesos electorales que vivirá Veracruz este año, funcionarios electorales, representantes de partidos políticos y candidatos independientes deben promover, respetar y garantizar la protección y tratamiento de los datos personales bajo los principios de licitud, calidad, consentimiento, proporcionalidad y responsabilidad, por lo que es indispensable reiterar el exhorto y exigirles que tengan un manejo adecuado.

Por ello enfatizó que el OPLE Veracruz y el IVAI estarán atentos para no permitir o, en su caso, sancionar cualquier falta, abuso o mal uso de la información que los veracruzanos proporcionen; máxime que –a diferencia de otros años– ya se tiene una ley general de la materia, los estados ya armonizaron su marco legal, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) ya emitió lineamientos al respecto, y ya se cuenta con el Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

El consejero presidente del OPLE, Alejandro Bonilla Bonilla, resaltó la preponderancia de la protección de datos personales a nivel internacional, la necesidad de que las personas cuiden a quién le dan su información y conozcan los mecanismos adecuados para resguardarlos, ya que –expresó– la responsabilidad es de todos. En ese sentido, exhortó a quienes prestan servicios en la contienda electoral, apoyan a las opciones políticas participantes y a quienes realizan funciones electorales, que al requerir información a los ciudadanos hagan de su conocimiento las finalidades mediante el correspondiente aviso de privacidad.

Ante este escenario, más de 180 personas escucharon las reflexiones y planteamientos realizados por importantes especialistas. En primer término, el Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de Rosario y juez de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Argentina, en su conferencia “El derecho a la portabilidad” señaló que con el surgimiento de las redes sociales las personas comenzaron a compartir mayor información y que a través de ellas se obtienen más datos que de lo que se le da a las propias empresas.

Recalcó que la sociedad ha llegado a un punto donde la portabilidad de la información va exigiendo tener equipos electrónicos y conexión a internet; por lo que abundó sobre temas como la regulación europea, el derecho a la desindexación y complicaciones de la protección de datos personales como el *Big Data*, la inteligencia artificial y el internet de las cosas, entre otros.

Por su parte, Javier Martínez Cruz, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, impartió la conferencia "Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales".

El comisionado dijo que con la portabilidad hoy cualquier ciudadano puede llegar y decir "quiero que mi información se la transmitas a otro", pero advirtió que en México no se cuenta con las condiciones y los recursos para tener plataformas que permitan la interoperabilidad y garantizar su seguridad.

Invitó a reflexionar sobre alternativas para cumplir con esta obligación del Estado, sobre los datos que sí pueden ser portables, los requisitos para hacer una petición de portabilidad, cómo acreditarse y qué hacer cuando se trata de datos personales de personas fallecidas o de menores de edad.

Finalmente, Luis Gustavo Parra Noriega, secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al presentar la conferencia “Protección de datos personales en procesos electorales”, hizo hincapié en que no se trata de cualquier tipo de derecho, que la protección de datos personales es un derecho humano fundamental que deriva de la propia personalidad, de la propia dignidad de la persona.

Ante ello, consideró indispensable tener clara la distribución de competencias entre los organismos garantes, autoridades y otros involucrados, así como la normatividad que están obligados a cumplir en materia de datos personales cuando se trata de un proceso electoral; por lo que recomendó que tiene que haber una sólida relación de comunicación, coordinación y supervisión.

**---000---**